I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

002602

DECRETO EXENTO N°202/ /2012

Cerrillos, 04 DIC. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/8120/2012; el Memorándum N°600/1399/2012 de la Secretaria Comunal de Planificación; el Decreto Exento N°202/1437/2011; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1437/2011, se aprobó el Contrato denominado **"INSTALACIÓN, MANTENCIÓN Y SERVICIO INTEGRAL DE MONITOREO DE LOS SISTEMAS DE ALARMAS PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES", ID N°812-29-LE11** de fecha 21 de julio de 2011, suscrito con la empresa **PROTECCIONES Y SISTEMAS S.A.**

D E C R E T O:

1. Modifícase la Cláusula Décima del Contrato denominado **"INSTALACIÓN, MANTENCIÓN Y SERVICIO INTEGRAL DE MONITOREO DE LOS SISTEMAS DE ALARMAS PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES",** suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y la empresa **PROTECCIONES Y SISTEMAS S.A.** representada legalmente por don Eduardo Cordero Arellano, Cedula de Identidad N°3.247.986-3, reducido a escritura pública ante el Notario Público don Félix Jara Cadott e inscrito en el Repertorio N°14.559-2011, sancionado mediante Decreto Exento N°202/1437/2011, en el sentido de señalar que la Municipalidad de Cerrillos será representada ante el Contratista por la Unidad Técnica del Servicio – unidad municipal que tiene a su cargo la supervisión técnica y administrativa del servicio y, en general, el exacto cumplimiento del contrato – que será el funcionario de la Secretaria Comunal de Planificación, **sectorialista don Jaime Saavedra Nogales,** quien tendrá las funciones y facultades señaladas en el punto 14 de las Bases Administrativas Generales.

2. La Dirección de Jurídica elaborará la Modificación del Contrato correspondiente.

3. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el decreto original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

GILDA ESPINOZA AHUMADA
Alcaldesa (s)

GEA/CUCH/avq.

)002602

DECRETO EXENTO Nº202/ /2012

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
Secplan
Oferente
I.T.S.
Página Web